



## **LLAMADO A CONCURSO**

La Ilustre Municipalidad de Hualañé, en convenio con la SEREMI de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule, por intermedio de su Dirección de Desarrollo Comunitario, llaman a recepción de antecedentes para proveer el cargo de:

### **ENCARGADO/A RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS**

#### **1.- PRESENTACIÓN**

El o la profesional que asuma la labor de Encargado/a de la Red Local de Apoyos y Cuidados, formará parte de un equipo comunal interdisciplinario para la atención de los hogares con personas en situación de dependencia y será responsable de liderar la implementación del proyecto, y junto con ello la instalación del programa en la comuna. Tendrá roles y funciones específicas en materia de articulación de los distintos servicios y actores del territorio, con la finalidad de contribuir al bienestar de la diada del cuidado, familiares y red de apoyo.

La dependencia tiene efectos múltiples en las personas, en la salud, en lo económico, en su propia dinámica interna y a nivel social. Reconociendo esta realidad el programa busca articular a los servicios sociales, así como a los equipos de salud y organizaciones territoriales y de la sociedad civil que participen de la provisión de bienestar a las familias.

La integración de los servicios tiene un enfoque específico Centrado en la Persona. Por ello el trabajo de la Red Local se orienta en generar y apoyar el desarrollo de los Planes de Cuidado y despliegue de los servicios, según las características y necesidades específicas de las personas con dependencia y sus cuidadoras/es. Asimismo, conviene precisar que el programa Red Local tiene un alcance social, buscando armonizar el entorno institucional, al menos a nivel local, dadas la diversidad de necesidades de apoyos y cuidados en beneficiarios/as. Ello representa un desafío para los servicios sociales y sanitarios y una forma innovadora de abordar los hogares.

#### **1.1 CALIDAD CONTRACTUAL**

- Contrato a Honorarios
- 12 meses de contrato
- Remuneración mensual: \$1.093.540 impuesto incluido
- Disponibilidad horaria: 44 horas semanales

#### **1.2 FUNCIONES DEL ENCARGADO/A DE LA RED LOCAL**

- Conformar, liderar y coordinar la Red Local de Apoyos y Cuidados.
- Coordinar la formulación, seguimiento y evaluación del Plan de Trabajo Comunal.
- Administrar y gestionar el presupuesto del programa e informar el avance de los gastos (rendiciones) y respecto del Plan de Trabajo de la Red Local (Informes Técnicos).
- Articular acciones y mecanismos de trabajo para identificar los hogares elegibles que ingresarán al programa de acuerdo a los criterios de elegibilidad, proporcionados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- Coordinar acciones de formación y capacitación que permitan dotar gradualmente de especialidad y práctica a los integrantes de la Red Local y cuidadoras/es en materias relacionadas a la provisión de servicio de apoyos a las personas en situación de dependencia y sus cuidadores/as.

- Colaborar en la instalación o implementación del componente 2 servicios especializados (SSEE) del programa.
- Levantar, coordinar y gestionar el mapa de actores locales o sociograma.
- Coordinar la identificación de necesidades de apoyos y cuidados no cubiertas por la oferta existente y proveer de servicios que permita cubrir la brecha identificada, en materia de servicios especializados.

### **1.3. HABILIDADES, CAPACIDADES Y DESTREZAS**

- Colaboración y Trabajo en equipo: Capacidad para trabajar en coordinación y cooperación con otros técnicos y/o profesionales asociados al programa.
- Pro – actividad: Iniciativa, capacidad de llevar adelante acciones por motivación propia.
- Liderazgo
- Poder de negociación
- Capacidad para tomar decisiones

### **2. RECEPCION DE ANTECEDENTES**

Se recepcionarán los antecedentes a través del siguiente correo electrónico: [veronica.olivares@hualane.cl](mailto:veronica.olivares@hualane.cl), durante 5 días hábiles desde la fecha de publicación en los medios digitales de la Municipalidad de Hualañé.

### **3. ESPECIFICACIONES TECNICAS**

#### **3.1 EXPERIENCIA**

- Antecedentes de al menos un año de experiencia laboral comprobable en Subsistemas Chile Crece Contigo, Seguridades y Oportunidades, o en programas sociales de similares características.
- Deseable experiencia en el ámbito de la Salud Pública y/o Trabajo Social/Comunitario.
- Experiencia y conocimiento en la Red Local de Apoyos y Cuidados.
- Experiencia en gestión técnica, administrativa y/o financiera de proyectos sociosanitarios.
- Capacitación o estudios de perfeccionamiento en alguno(s) de los siguientes ámbitos: Discapacidad, dependencia, cuidados, envejecimiento, protección social, Enfoque de Derechos, Enfoque de Género, otros.
- Experiencia de trabajo en red en el ámbito de la gestión municipal.
- Manejo de herramientas informáticas, tales como Excel, SPSS (no excluyente), u otras provistas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, como el Sistema de Gestión de Convenios SIGEC o similares.

#### **3.2 DOCUMENTACION REQUERIDA**

- Título Profesional del área social o salud.
- Curriculum vitae actualizado
- Certificado de antecedentes
- Copia simple de título profesional
- Fotocopia de Cedula de identidad por ambos lados
- Fotocopia simple de certificados que acrediten formación adicional (cursos, diplomados, etc.)
- Certificados de experiencia laboral



#### 4. EVALUACION

##### 4.1. COMISION EVALUADORA

La comisión evaluadora estará compuesta por:

- Administradora Municipal
- Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada Comunal del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados

##### 4.2. ADMISIBILIDAD

La primera etapa contempla la revisión curricular de cada postulante para declarar admisible o inadmisibile la postulación al cargo. Serán admisibles y pasarán a etapa de entrevista todos aquellos(as) postulantes que ingresan toda la documentación requerida y que cumplan con el perfil del cargo descritas en las especificaciones técnicas. Quienes no presenten toda la documentación quedarán automáticamente fuera del proceso de selección.

##### 4.3. CRITERIOS DE EVALUACION

Los/as candidatos admisibles serán llamados a la segunda etapa de Entrevista Técnica, el cuante tendrá carácter presencial, en fecha y horario a informar oportunamente.

El o la postulante que no se presente a la etapa de entrevista, quedará eliminado del proceso.

Una vez realizada la evaluación final de entrevista, la comisión evaluadora confeccionará un documento con los resultados obtenidos, informado a la Alcaldesa para la adjudicación.

Los criterios de evaluación de la entrevista técnica y documentación requerida son los descritos a continuación:

<b>Experiencia laboral (según lo señalado en el punto N°3.1 Especificaciones Técnicas)</b>	<b>Puntaje esperado</b>
Profesional del área social o de la salud con un año o más de experiencia en trabajo de gestión de redes y población vulnerable.	13
Profesional del área social o salud con al menos un año de experiencia en trabajo de gestión de redes y población vulnerable.	11
Técnico/a con al menos 2 años de experiencia laboral en gestión de redes y población vulnerable.	8
<b>Habilidades, capacidades y experiencia previa</b>	<b>Puntaje esperado</b>
Colaboración y Trabajo en equipo: Capacidad para trabajar en coordinación y cooperación con otros técnicos y/o profesionales asociados al programa.	0-5
Proactividad: Iniciativa, capacidad de llevar adelante acciones por motivación propia.	0-5
Liderazgo	0-5
Poder de negociación	0-5
Capacidad para tomar decisiones	0-5
<b>Conocimiento y/o trabajo en redes institucionales y/o locales</b>	<b>Puntaje esperado</b>
Conocimiento de redes institucionales y/o locales de protección social.	0-10
Conocimiento en la temática de cuidados, dependencia, discapacidad y envejecimiento.	0-10
Experiencia y conocimiento en la Red Local de Apoyos y Cuidados	0-10
<b>Total Puntaje</b>	<b>87</b>



**REPUBLICA DE CHILE**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ**  
**DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**



<b>Calificación final (Suma de los puntajes máximos)</b>	
Excelente	Entre 87 y 75 puntos
Bueno	Entre 60 y 74 puntos
Insuficiente	Menos de 60 puntos

Para conformar la terna debe ser calificado en la categoría de bueno o excelente.